



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN DNAT-2018-463
SALTA, 04 de mayo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.100/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-029 – relacionada con la designación del Lic. Roberto Omar Sánchez – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Biología Celular" (3° Año – 1er cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2018-462 se concedió una prórroga al Lic. Roberto Sánchez para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia.

Que a fs. 278, finalmente el citado profesional informa que realiza la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 25 de abril de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. **ROBERTO OMAR SÁNCHEZ** - DNI N° 31.948.905 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Biología Celular" (3° Año – 1er cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – el 25 de abril de 2018, por el lapso y consideraciones fijados en Res. CDNAT-2018-029 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Sánchez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales